

# LA MONTAÑA

PERIODICO POLÍTICO INDEPENDIENTE

Se publica los martes, jueves y sábados

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital, UNA PESETA al mes  
Fuera de la capital TRES PESETAS trimestre.  
El pago adelantado.

Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

Se suscribe en la Administracion del periódico, calle de la Rua número 17, principal y en las capitales de partido y pueblos importantes de la provincia, en casa de los correspondales.

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director ó Administrador:

Director propietario: D. J. Francisco Perez de Balbuena

## TRAVIESAS

Se pagan las traviesas de 2 metros de largo 0'20 ancho y 0'12 de grueso, puestas en Cistierna á pesetas 1'50, siendo madera sana.

Emilio Rodriguez

### Por donde viene la muerte

Pueden tranquilizarse los lectores pusilánimes que se hayan alarmado al leer el terrorífico epígrafe con que encabezamos estas líneas, que no hay motivo para asustarse, por ahora al menos, si gozan de buena salud.

No vamos á ocuparnos de la muerte natural á que estamos sugetos por ley ineludible, todos los seres de la creacion, aunque éstos se llamen Martinez de Campos, ó Luises Daban con tricornio y fagín y viáticos, ni tampoco de la muerte civil, que por ministerio de otra ley, fácil de eludir en algunas ocasiones alcanza á los desdichados, que ofenden gravemente á la vindicta pública; ni menos aun del famoso drama trágico que con tanta maestría ejecutó en uno de los dias últimos el notable actor Sr. Vico, ante el escaso público jijones, que conserva el mal gusto de presenciar espectáculos orripilantes, es otra la muerte de que vamos á ocuparnos.

A toda muerte precede ordinariamente la agonía más ó menos larga, más ó menos angustiosa, más ó menos acompañada de los síntomas característicos á la extincion de la vida, y por todas estas circunstancias habrán adivinado ya nuestros lectores, que de la muerte que vamos á ocuparnos es de la muerte política del partido conservador, del Gobierno actual y de su ministro de la Gobernacion.

Esta muerte alcanza únicamente, desciende mejor dicho, sobre los partidos, sobre los Gobiernos y sobre los seres privilegiados, que mereciéndolo, ó sin merecerlo, llegan á encumbrarse sobre los demás, haciendo mangas y capirotos de la nacion y disponiendo á su antojo de los destinos, que les están encomendados, sin que venga á su memoria el terrible recuerdo de la mortalidad.

En la conciencia de todos está, si con algun detenimiento han segui-

do en los últimos tiempos la marcha de la política, que la situacion actual nació muerta, nació al menos, anémica, y que por esta razon arrastra lángida y azarosa vida, y no se aparta del pensamiento de los españoles la sacramental palabra, con que se anuncia al público el término de una situacion política; la palabra crisis.

La opinion pública, empuja al Gobierno desde el primer momento de su formacion, con abigarrados y heterógenos elementos, y lejos de haber hecho nada para contener aquel impetuoso empuje, camina de torpeza en torpeza marcándose los desaciertos por los pasos que da en su camino, sin que hasta la fecha haya acometido empresa alguna de utilidad é interés ni haya podido desarrollar un plan de gobierno aceptable. Asi es, que desde el mismo instante en que tomó posesion de las codiciadas poltronas, viene herido de la terrible enfermedad que le llevará indefectiblemente al sepulcro dentro de brevísimo plazo.

La muerte viene ahora por donde menos podian esperarla los conservadores, por el Ministro de la Gobernacion; y el Sr. Silvela muerto moralmente hace tiempo, pero con honra como él quiso morir al cerrarse las Cortes, le viene la muerte por donde menos pensaba el hombre que en su excepticismo político ha pretendido burlarse de todos los políticos.

El sentido jurídico, los resortes de gobierno, los encasillados, el afectado desden con que mira á sus colegas, no libran al Sr. Silvela de la muerte mas humillante que puede tener un Ministro arrastrando en su caída al Ministerio entero, y expidiendo la cédula de defuncion al caduco y desorganizado partido conservador.

Los sucesos de Barcelona, los tristes sucesos que produjeron gran alarma y derramamiento de sangre, y que por lo menos traen aparejado un cortejo fúnebre de nuevas víctimas que la justicia inmolará en desagravio de la sociedad, era en otros tiempos motivo sobrado para que otros ministros abandonaran sus puestos, sin que hayan podido rehabilitarse para ocuparlos nuevamente.

A los Sres. Gullon y Gonzalez (D. Venancio) les costó la cartera el pesado sueño durante el que se verificaron los lamentables sucesos de

Badajoz y Santo Domingo de la Calzada, de que Silvela y Cánovas se ocupaban en aquellos tiempos en tono humorístico y hasta zumbon.

D. Pío Gullon y D. Venancio Gonzalez, descompuestos absolutamente cuando se les vinieron encima aquellos acontecimientos, reconocieron modestamente que ningun ministro de la Gobernacion puede dormirse en la confianza de que el orden público no se altere, y se retiraron del Ministerio lamentando su torpeza; pero el Sr. Silvela, que mal que pese á su vanidad meditada, se encuentra en el mismo caso que aquellos, se empeña en discurrir sobre el origen de los sucesos de Barcelona, quitándoles importancia y atenuando su sorpresa por lo que ocurrió mientras dormia y por lo que puede ocurrir despues de haber despertado, sin que se dé cuenta de lo que sucede.

Ante los hechos no hay filosofías que valgan, ni argucias de leguleyo; á Silvela, y con Silvela al Gobierno, les vino la muerte por donde no la esperaban; por Barcelona.

## Política

Ya pueden todos los españoles estar tranquilos; habló el... héroe de Sagunto y dijo que este verano piensa cumplir con sus deberes de soldado permaneciendo completamente alejado de la política, lo cual parece demostrar que el Gobierno puede vivir sin tutor unos cuantos meses aunque sea sorprendido por acontecimientos tan desgraciados como los de Barcelona.

Como al fin y al cabo, la vida siempre es vida aunque sea mala, el Gobierno puede pasar unos meses más disfrutando tranquilamente de las delicias del poder.

El presidente del Consejo de Ministros irá á San Sebastian, para dar cuenta personalmente á la Reina, de los sucesos de Barcelona, y cumplida esta mision se irá con su esposa á Caunterets, quedando durante su ausencia encargado de presidir las reuniones que tengan los Ministros el Sr. Silvela, que con el de la Guerra seguirán como hasta ahora cuidando de la conservacion del orden público.

Hasta la fecha, sigue el Gobierno ignorando por completo el origen de los sucesos de Barcelona, si obedeció á un plan basto y preconcebido y si tiene ó no ramificaciones, relacionándose de alguna manera con la aparicion de una partida en la provincia de Lérida, hecho que al parecer se desmiente.

En el Consejo de Ministros ultimamente celebrado en la huerta del Sr. Cánovas, (consejos al aire libre como se estilan aho-

ra) se dió comision al Sr. Silvela para que redacte varias disposiciones aclaratorias de la ley de sargentos, en la tendencia de favorecer á éstos, como si el Sr. Silvela no tuviera ocupacion bastante para todo el verano, con dar palos como hasta aquí á la comision provincial de Leon, revocándola acuerdos electorales.

Algunos periódicos ministeriales no ocultan el disgusto que les produce la actividad del Sr. Silvela, ante los acontecimientos de Barcelona, diciendo que «puede pasar que un Ministro en los pasillos del Congreso y aún en el banco azul muestre ciertos temperamentos, exajerados por añejos odios que alejan del partido elementos indispensables para su vida pero lo que no puede tolerársele es que haga chistes sin gracia sobre las cosas más graves, sin reparar siquiera que el chiste suele ser arma de dos filos.

## Seccion oficial

### Gaceta del dia 5

Gracia y Justicia.—Decreto prestando el real ascenso para que se ponga en ejecucion el nuevo arreglo y declaración parroquial, formados para la diócesis de Zamora por autos definitivo y adicional del reverendo obispo de la misma.

Publica las resoluciones adoptadas respecto al personal de jueces de primera instancia y abogados fiscales de audiencias territoriales y tenientes y abogados fiscales de las de lo criminal, en el mes de Mayo.

Guerra.—Reales decretos disponiendo que el general de division D. José Almirante, pase á la seccion de reserva del Estado Mayor general del ejército.

Otro disponiendo cese en el cargo de jefe de Estado Mayor de Filipinas y regrese á la Península, el general de brigada D. Sebastian de la Torre y Villar.

Otro nombrándole jefe de Estado Mayor de Castilla la Nueva.

Otro nombrando al de la misma clase, D. Luis Roig de Luis, que desempeña este último cargo, para el de Filipinas.

Ultramar.—Reales decretos nombrando ingeniero jefe de primera clase de las islas Filipinas, al de segunda en la Península D. Emilio Ruiz Perez.

Otro concediendo un crédito supletorio de 12.050'70 pesos para satisfacer los haberes devengados por el personal facultativo de obras públicas de Cuba.

Otro id. de 288 pesos para las gratificaciones de dos tenientes de la guardia civil con doce años de efectividad en el empleo y sirven en Puerto-Rico.

Otro id. de 14.175 pesos para el pago de haberes personales del ramo de comunicaciones en Cuba.

La Trasatlántica.—Real orden resolviendo el expediente relativo al dictámen emitido por la comision nombrada para el examen de los libros de contabilidad de la Compañía Trasatlántica á que se refiere

el art. 7.º del contrato celebrado por la misma, y á fin de conocer la situación económica de dicha Compañía, á los efectos de la rebaja de las tarifas de que tratan el art. 49 del mencionado contrato y la real orden de 28 de Junio, aclaratoria de algunas cláusulas de aquel, declarando terminado el trabajo de la comision objeto del expediente, y que en modo alguno puede influir el resultado de aquel trabajo en la rebaja de las tarifas de la Compañía Trasatlántica.

—Otra dando las gracias á los individuos que han compuesto la comision á que se refiere la anterior acordada, por el celo y actividad con que han desempeñado su cometido.

—Publica las resoluciones sobre movimiento de personal dictadas en el mes de Julio.

Gobernacion.—Real orden resolviendo que no há lugar á declarar nulas las elecciones verificadas en Beade (Orense) en 1887, y que antes de decidirse acerca de la validez ó nulidad de las verificadas en 1889, procede ampliar el expediente con todos los antecedentes relativos á las mismas.

Gaceta del día 6

La de hoy contiene, entre otras las disposiciones siguiente:

Gracia y Justicia.—Cuatro Reales decretos de indulto.

Ultramar.—Real decreto declarando jubilado á D. Federico Bordallo y Viudo, presidente de la Sala de la Audiencia territorial de Puerto-Rico.

—Otro aprobando varias transferencias de crédito y concediendo crédito extraordinario para las atenciones que se expresan.

Boletin oficial del día 5

Seccion de Fomento.—Minas.—Don Ignacio García Rodriguez, vecino de Leon ha presentado una solicitud de registro pidiendo 36 pertenencias de la mina de carbon llamada «Concepcion» sita en término de los pueblos de Villaseca y Villar de Santiago, Ayuntamiento de Villablino.

D. Roque Perosanz, residente en la mina «Profunda» ha presentado una solicitud de registro pidiendo 42 pertenencias de la de cobre y otros llamada «Guadalupe» sita en término del pueblo de Gete, Ayuntamiento de Cármenes.

D. Manuel Muñiz Suarez, vecino de Busdongo, ha presentado otra solicitud de registro pidiendo 18 pertenencias de la mina de cobre y otros llamada «Amparo» sita en término comun del pueblo de Pobladura y Busdongo, Ayuntamiento de Rodiezmo.

Relacion de las cartas de pago que se devuelven á la Delegacion de Hacienda para que devuelva á los interesados el sobrante de los depósitos que constituyeron por haberse demarcado las minas y satisfechos los gastos y dietas.

Audiencia de lo criminal.—Listas definitivas de jurados correspondientes al partido judicial de Valencia de D. Juan.

Alcaldía constitucional de Leon.—Extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas por el Excmo. Ayuntamiento durante el mes de Abril último.

Boletin oficial del día 7

Gobierno de provincia.—Elecciones.—En virtud de haberse declarado nulas las elecciones verificadas en Villamizar, Alvares y Gusendos de los Oteros el día 10 de Mayo último, se convocan nuevamente para el día 23 del actual.

Seccion de Fomento.—Minas.—D. Manuel Muñiz Suarez, vecino de Busdongo,

ha presentado una solicitud de registro pidiendo 14 pertenencias de la mina de cobre y otros llamada «Adelaida», sita en término comun de los pueblos de Busdongo y Pobladura, Ayuntamiento de Rodiezmo.

D. Juan del Valle Prieto, vecino de Aviados, ha presentado una solicitud de registro pidiendo 12 pertenencias de la mina de hulla llamada «Lloa en el desierto», sita en término comun de los pueblos de Aviados y La Valcueva Ayuntamientos de Valdepiélago y Matallana.

D. Emilio Alvarez Tejerina, vecino de Leon, ha presentado otra solicitud pidiendo 24 pertenencias de la mina de carbon llamada «Enriqueta», sita en término del pueblo de Lillo, Ayuntamiento del mismo

Montes.—Previendo á los Alcaldes de los Ayuntamientos de Murias de Paredes, Páramo del Sil, Posada de Valdeon, Reyero, Vegamian, Valdelugueros, Valdepiélago y Valdeteja, remitan á este Gobierno las actas de subastas de los Puertos Pirenaicos, anunciadas en el «Boletin oficial» del día 29 de Abril último.

Audiencia de lo criminal.—Lista definitiva de los jurados correspondientes al partido de Ponferrada.

Alcaldía constitucional de Leon.—Anuncia vacante la plaza de Administrador del ramo de Consumos de la ciudad, dotada con el haber anual de 2.500 pesetas.

Gijon 6 de Agosto de 1891.

Sr. Director de LA MONTAÑA.

Querido amigo: A las siete y media de la mañana de ayer se encontraba el muelle del Liquerique ocupado por una multitud que ansiaba presenciar la llegada á estas aguas, del primer buque de nuestra armada: los altos de Santa Catalina ofrecian un bellissimo cuadro por la muchedumbre que allí acampaba, con el mismo objeto.

Próximamente á las ocho y cuarto se empezó á distinguir en lontananza el poderoso buque de guerra, que fondeó á las nueve, cerca del Pico de Torre, acudiendo á este punto numerosos navegantes de ambos sexos, para admirar de cerca el acorazado que guarda en su cámara la bandera que ha de izarse en el acto de combate, y que fué bordada por distinguidas damas asturianas y bendecida con toda solemnidad en el templo de Covadonga, el 10 de Junio de 1888.

No se si tendré valor para visitar al Pelayo, aunque creo que muy pronto tomaré pasaje en el vapor Mosca.

Fueron á saludar al Comandante del acorazado las autoridades civiles y militares, así como una Comision del Ayuntamiento, entre cuyos Concejales estaba mi buen amigo el ingeniero electricista don Victoriano Alvargonzalez.

Hoy vendrán á tierra 100 marinos y la charanga, y se dice que se celebrará un baile á bordo, en obsequio á las señoritas que han bordado la bandera de que dejo hecho referencia.

Anteanoche llegó el Batallon cazadores de la Habana de guarnicion en Oviedo para asistir á la inauguracion de las estatuas de Pelayo y Jovellanos.

LA DE PELAYO

A las nueve y media de la mañana en el templo parroquial, se cantó un solemne oficio de difuntos en sufragio de los fallecidos en la guerra de la Reconquista y á continuacion se puso en marcha la procesion presidida por el Ilmo. Prelado de la Diócesis, autoridades civiles y militares de la provincia y localidad, así como diferentes comisiones de oficinas públicas y

centros de enseñanza. Entre los estandartes que figuraban en la procesion, se hallaba el del Santuario de Covadonga, segun me han informado.

Al llegar la comitiva á la plaza del Marqués ocuparon la tribuna levantada al efecto, todas las autoridades é invitados, rodeando el Monumento el Batallon de cazadores.

Descubierta la estatua del rey Pelayo, previas las ceremonias de rúbrica, resonó en el espacio un nutrido aplauso en medio de los acordes de la Marcha Real, tocada por la banda militar. Acto seguido, y en un altar levantado en la vía del ferrocarril de Langreo (muelle del carbon) se dijo una misa de campaña: un gentío inmenso presenciaba esta fiesta religiosa, siendo imposible transitar desde la calle Corrida hasta la Aduana, á pesar del fuerte viento que hacia, estando ocupados todos los barcos y vapores surtos en el puerto, que ostentaban las banderas nacionales, ofreciendo un grandioso aspecto.

Al sonar el cornetin de órdenes del batallon y tocar su música la Marcha Real, cuando el sacerdote consagrante alzó la Ostia, la batería de la plaza empezó á disparar las salvas de ordenanza en tales casos, siendo contestadas por otras que despedía el acorazado, como tributo de honor al caudillo que llevó su nombre.

Terminada la ceremonia, durante la que ejecutó algunas piezas la banda municipal, la comitiva regresó al templo de San Lorenzo.

Reina un temporal de lluvias, las que impidieron el paseo por la tarde y noche.

El «Pelayo» estuvo iluminado, enviando á la plaza potentes focos de luz eléctrica.

El Teatro-Circo concurridísimo: la representacion se interrumpió diferentes veces á causa de la lluvia que caia á torrentes, impidiendo oír al público de las alturas; muchos aplausos cosechó la Compañía, y especialmente el Sr. Vico, que estuvo inimitable en el papel de Rodrigo en *La Jura en Santa Gadea*: Leyéronse poesías alusivas á la inauguracion de la estatua de Pelayo, siendo muy aplaudidas y haciendo salir al palco escénico á los autores, entre los que recuerdo al señor Jakson Veyan.

Nuestro colega «El Comercio» reprodujo en su número de ayer el Monumento inaugurado, así como los retratos del escultor D. José María Lopez Rodriguez, y maestro fundidor D. Carlos García, cuyos inteligentes artistas han llevado á cabo la construccion de la estatua y que merecen aplauso de todo el mundo. Tambien dicho periódico publica las inscripciones que contiene el pedestal de la estatua, diciendo que fueron hábilmente traducidas por el distinguido redactor de «La Estafeta de Leon», nuestro amigo don Cecilio Diez Garrote.

Se aproxima la hora de descubrir el Monumento levantado para honrar la Memoria del insigne Jovellanos.

Hasta mañana. Suyo

Monteserin

Noticias generales

UN CRÍMEN

De *El Herald*:

«¿Y los criminales?»

Hace tres dias que en un solar de la calle de Alcalá, inmediato á la Plaza de Toros, se descubrió el cadáver de un niño de algunos dias.

El descubrimiento del cadáver de este niño se debió á un perro hambriento, que devoró el pié y piernecita del tierno infante.

El juez de guardia, á quien se dió conocimiento de lo ocurrido, ocupado en otros asuntos de preferente atencion, se limitó á dar la órden necesaria para el le-

vantamiento del cadáver, diligencia que se practicó levantando una simple acta.

Con esto, y con pasar una comunicacion al delegado del distrito, encargándole que practicase las diligencias necesarias para el esclarecimiento del delito, pasó la sumaria al juzgado del Este, en donde se encuentra, sin que nadie haya puesto las manos sobre ella.

Son tantos y tan frecuentes los crímenes de esta naturaleza que en Madrid se cometen, que á poco que se medite se ve que están en proporcion con la desidia que las autoridades revelan en buscar y castigar á los autores.

Si la prensa habla y exhorta á los jueces y á las autoridades para que persiga á los criminales, se dice que la prensa entorpece la accion de la justicia; y si la prensa calla, se emborrna el menor número posible de pliegos de papel de oficio, se deja que pasen unos dias y se archivan despues para nunca jamás volverse á ocupar de ellos.

No es que nosotros lo digamos, sino que de lo dicho anteriormente se desprende que en los juzgados se concede una poca más importancia al hecho de encontrar el cadáver de un niño que el que se concede al de un perro sin dueño.

Cuando se encuentra el cuerpo de un perro muerto, el guardia municipal de punto avisa al barrandero para que éste le eche al carro de la basura.

Si el cadáver es de un niño, el juez manda que se lleve al depósito y que lo reconozcan los médicos forenses; pasa una comunicacion al delegado del distrito; contesta éste diciendo que han sido infructuosas las diligencias practicadas, y se da por terminado el sumario.

Cuando un periódico empieza por demostrar interés en averiguar lo concerniente al crimen, el último comisario de policia, dándose tono, habla fuerte, mira al periodista por encima del hombro, y acaba por decir que de todo lo que se ha hecho tiene ya conocimiento el juzgado.

El periodista, que sabe ya que el juzgado no sabe nada, y que no se le ha dado conocimiento de nada, insiste, y el comisario, tomando el aspecto de un bajá de cuatro colas, para revelar su importante insignificancia, dice: «Nosotros no podemos decir á los periodistas lo que hemos hecho,» cosa que para nosotros equivale á decir: «Nosotros no hemos hecho nada por averiguar las circunstancias en que se cometió el crimen, ni menos aun las personas que pudieron cometerlo.»

Hemos oido decir que la Audiencia de esta ciudad condenó á D. Pascual de Juan Florez, á la pena de tres años de destierro por considerarle autor del delito de injurias graves á D. Antonio Molleda, inferidas en un artículo publicado en *El Alcázar* con el epigrafe «No podía menos.»

Tambien nos han asegurado, que contra la citada sentencia se interpondrán los oportunos recursos de casacion por quebrantamiento de forma é infraccion de ley.

No se dan mas recursos, legales al menos, y nos alegraremos que prosperen.

Destitucion

El Ayuntamiento de Riaño ha destituido al Secretario del mismo, al auxiliar de la Secretaria y al alguacil.

Vamos, que ha hecho la limpieza y no le falta otra cosa que fumigar la casa, al nuevo Ayuntamiento. Por si hay contagio.

Y no habrá motivos seguramente para aquellas separaciones, á juicio al menos, de aquellos que llevaban á Campos, maderas con *guia*, etc., etc.

Buen hallazgo

Al fin parecieron en el Ayuntamiento de Riaño personas fuera de una familia que desempeñen los cargos de Alcalde,

Secretario, Auxiliar, Alguacil, Juez municipal, posadero del Registrador, cochero del Juez *é inda mais*, como arrendatario de consumos, comerciante de tres comercios y una sola matrícula de las pequeñas y acopiador de traviesas.

¡Habíamos creído que todos los citados cargos eran vinculares!

**Así conviene**

Ha decrecido considerablemente, la epidémica enfermedad que en el ganado vacuno venía haciendo grandes estragos.

Conviene, sin embargo, que autoridades y ganaderos, observen las prescripciones higiénicas.

**Buen viaje**

Ayer salió para Pedrosa del Rey, Ayuntamiento de Riaño, nuestro querido amigo el notable publicista D. Antonio de Valbuena.

**¿Para qué es el «Boletín?»**

Cáusanos extrañeza que no se publiquen en el «Boletín oficial» las reales órdenes resolutorias de los muchos recursos de alzada contra los acuerdos de la Comisión provincial en materias electorales.

Suponemos que no dejarán de publicarse, porque la mayoría de las que llegan, son revocando los acuerdos de la citada Comisión.

Gusendos, Fresno de la Vega... vamos, y otras muchas que en Madrid debieron entender mal.

¡Con tanto calor como hace en la Corte!

**Otra causa**

También nos han asegurado, que el Juez de Riaño ha devuelto á esta Audiencia, después de practicar las diligencias que se le ordenaron, la ya casi histórica causa, que se sigue contra el criminal autor del asesinato frustrado contra el octogenario alcalde de barrio del pueblo de Éscaro.

Y á este propósito, también hemos oído decir que no han declarado todas las personas que debieron hacerlo, ni se han evacuado algunas citas, que seguramente se habrán creído inútiles, así bien que la consignación en las declaraciones de algún testigo, de hechos que manifestaba y que no serían pertinentes.

**Siniestro**

Un horroroso incendio redujo á cenizas en muy poco tiempo en la madrugada de ayer la fábrica de aserrar maderas, situada cerca del Espolon.

Las pérdidas son de importancia, pues se ha quemado todo lo que había dentro del edificio.

El Sr. Alcalde y los tenientes de Alcalde, Sres. Valdés y Llamazares, acudieron al lugar del siniestro en los primeros momentos, así como la guardia civil, serenos y la de orden público.

Como la noche estaba oscura, no pudimos ver al Sr. Gobernador.

**Temperatura**

Hace tres días que la temperatura es tan baja en esta ciudad, que se hace preciso todas las tardes abrigarse como en el invierno, pues el frío es verdadero.

El señor Delegado de Hacienda, con un atento B. L. M., tiene la bondad de remitirnos el siguiente prospecto que publicamos para que se enteren los lectores aficionados á la lotería de las reformas hechas en el sorteo que se ha de verificar el día 23 de Diciembre del año actual.

**Lotería Nacional**

Prospecto de premios para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 23 de

Diciembre de 1891. Constará de 52.000 billetes, á 500 pesetas cada uno, divididos en décimos á 50 pesetas: distribuyéndose 18.980.000 pesetas en 7.822 premios, de la manera siguiente:	
1 de . . . . .	3.000.000
1 de . . . . .	2.000.000
1 de . . . . .	1.000.010
1 de . . . . .	750.000
1 de . . . . .	500.000
1 de . . . . .	250.000
2 de 125.000 . . . . .	250.000
4 de 100.000 . . . . .	400.000
5 de 80.000 . . . . .	400.000
10 de 50.000 . . . . .	500.000
12 de 40.000 . . . . .	480.000
1.978 de 2.500 . . . . .	4.945.000

5.199 reintegros de 500 pesetas para los 5.199 números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio mayor. . . . .	2.599.500
99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 3.000.000 de pesetas . . . . .	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 2.000.000 de pesetas... . . . .	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 1.000.000 de pesetas... . . . .	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 750.000 pesetas. . . . .	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 500.000 pesetas. . . . .	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 250.500 pesetas. . . . .	247.500
2 idem de 60.000 id., para los números anterior y posterior al del premio mayor. . . . .	120.000
2 idem de 50.000 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo. . . . .	100.000
2 idem de 40.000 id., para los números anterior y posterior al del premio tercero. . . . .	80.000
2 idem de 30.000 id., para los números anterior y posterior al del premio cuarto. . . . .	60.000
2 idem de 20.000 id., para los números anterior y posterior al del premio quinto. . . . .	40.000
2 idem de 10.250 id., para los números anterior y posterior al del premio sexto. . . . .	20.500

7.822 18.980.000  
Las aproximaciones y los reintegros son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los seis premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 52.000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente:—Para la aplicación de las aproximaciones de 2.500 pesetas, se sobrentiende que si el premio mayor corresponde por ejemplo al número 25, el segundo al 3.400, el tercero al 13.073, el cuarto al 20.199, el quinto al 34.628 y el sexto la 49.915, se consideran agraciados

respectivamente los 99 números restantes de las centenas del primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto; es decir, desde el 1 al 100, del 3.301 al 3.399, del 13.001 al 13.100, del 20.101 al 20.200, del 34.601 al 34.700 y del 49.901 al 50.000. Tendrán derecho al reintegro del precio del billete, según queda dicho, todos los números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio de 3.000.000 de pesetas; de manera que si éste cabe en suerte al número 803 ó al 804 etc., se entenderán reintegrados todos los que terminen en 3 ó en 4, ó sea uno por cada decena.—Al día siguiente de celebrarse el sorteo, se expondrán al público listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el art. 12 de la instrucción del ramo, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme á lo establecido en el 14. Los premios se pagarán en las administraciones en que se vendan los billetes.—Terminado el sorteo se verificarán otros, en la forma prevenida por dicha instrucción, para adjudicar los premios concedidos á las doncellas acogidas en los establecimientos de Beneficencia provincial de esta corte y á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, cuyo resultado se anunciará debidamente.  
Madrid 2 de Julio de 1891.—El Director general, Olegario Andrade.

**Sección religiosa**

Los vecinos de Salvador del Nido, han celebrado este año, como en los anteriores, la fiesta de su excelso patrono con toda la ostentación y solemnidad posible.

El miércoles último, víspera del día del patrono de la citada parroquia, hubo en la plazuela de Serradores la tradicional hoguera, cohetes y música, que sobre un tablado que al efecto se levantó amenizó tocando escogidas piezas la estancia en aquel punto de la numerosa concurrencia.

El jueves á las diez y media se celebró solemne misa, con exposición del Santísimo Sacramento y sermón, que estuvo á cargo de un elocuente Padre Franciscano.

Por la tarde corrida de cintas y cucaña, y por la noche animado baile al aire libre sobre el áspero piso de la plazuela y carretera, menos concurrido que la noche anterior, hasta las diez y media que terminó en el Hospicio provincial la serenata que la música del establecimiento dió en honor de su patrono San Cayetano.

También en la parroquia de Salvador de Palat de Rey se celebró misa solemne con sermón, habiendo estado expuesto todo el día el Santísimo Sacramento.

Los vecinos de esta parroquia, menos entusiastas sin duda de músicas, cohetes y bailes, no celebraron la función fuera del templo.

**En el Hospicio**

Ayer tuvo lugar en la capilla del Establecimiento la solemne función religiosa en honor de su patrono San Cayetano.

La misa cantada á toda orquesta por la Capilla de la Catedral, fué dirigida por D. Manuel Fernandez, inteligente director de la banda de música de dicho Establecimiento.

El Sr. Chantre de la Santa Iglesia Catedral, D. Sebastian Urra, pronunció un elocuente sermón alusivo al acto, tomado de las palabras del Evangelio de San Mateo, capítulo 6.º versículo 24, cuando Jesús dice: «Ninguno puede servir á dos señores; porque ó tendrá aversión al uno y amor al otro, ó si se sujeta al primero mirará con desden al segundo. No podeis servir á Dios y á las riquezas.»

Concluida la ceremonia religiosa, en la cual hemos visto á nuestras primeras autoridades, Diputación, comisiones del clero y de todos los centros de enseñanza, se obsequió á los señores invitados con dulces, licores y cigarros, preparados al efecto en una de las habitaciones de la casa.

Durante este acto la música del citado

establecimiento, dirigida por su director, ejecutó de un modo admirable bonitas y variadas piezas.

La concurrencia á tan agradable acto fué escogida y numerosa.

Concluiremos esta ligera reseña, dando las más sinceras gracias al señor Director del establecimiento, por su atenta invitación, enviando también nuestros plácemes á la Superiora y hermanas del mencionado Asilo, al señor Administrador D. Julio de Lamadrid y á los laboriosos empleados Sres. Calabozo y Blanco, porque debido al celo, inteligencia y actividad que demuestran, puede figurar la Casa-Hospicio de Leon entre las primeras de su clase.

El celoso Director de «La Urbana» sobre la vida en esta provincia nuestro amigo D. Valentin Casado, nos remite para su publicación lo siguiente:

**Lo que se hace con un perro chico**

Por una de las calles de la corte, paseaban amigablemente dos sugetos, cuando vieron llegar hacia ellos á cierto personaje muy conocido por ser proverbial su avaricia y cuyo aspecto y trage andrajoso hubieran movido á compasión á cualquiera de quien no hubiese sido conocido.

—¡Pobre hombre, qué tronado vá!— exclamó uno de ellos—dá gana de echarle un *perro chico*.

—Ya te guardarás bien de hacerlo— contestó el otro—sería capaz de tomarlo.

Como chiste pase, y aún cuando no sea nuestro ánimo el defender á la persona aludida, debemos reconocer, sin embargo, que este individuo tiene sobre muchos de sus semejantes una señalada ventaja: la de saber lo que vale la mas ínfima moneda.

En efecto, no todos lo saben y es asunto curioso el averiguar la suma exacta á partir de la cual empezamos cada uno á concederle importancia. Así, para unos empieza en los cinco duros; para otros, en el duro; para la generalidad en la peseta, pero para casi nadie (á no ser un avaro) empieza en la triste pieza de *cinco céntimos*.

¿Es esto un progreso? no lo sabemos; digamos solamente que los tiempos han cambiado mucho; no está muy distante la época en que nosotros mismos oíamos á nuestros abuelos hablar de la clásica *media ó el calcetín*.

¡Ay! la media de lana arrinconada en el fondo del baul ú oculta en parage semejante, solo existe ya en el estado de leyenda: ha sido destronada por la Alcancia, hucha, olla ciega ó guardiola, (como la llaman en distintas provincias) y éstas á su vez, han cedido puesto á la moderna caja de hierro.

Parece como si hoy día nos avergonzásemos de hacer pequeñas economías, que nuestros abuelos no se sonrojaban de realizar: hasta las Cajas del Estado, de Ahorros y otras, no quieren admitir menor suma que una peseta, unidad oficial de la moneda.

Pues bien; mal que pese á las ideas actuales, en las de antaño había algo bueno, y el *cuarto*, el *ochavo* ahorrado día por día, es un ejemplo al que aconsejamos volver sin vacilar, tanto mas cuanto que con las combinaciones nuevas de los *seguros* ha adquirido el ahorro una importancia y utilidad mucho mayor que la que tenia en otro tiempo.

—Sonreís?—Por qué?—Si hubiesen dicho á nuestros antepasados que el pequeño *cuarto*, transformado por su economía durante largos años en algunos duros, podían verlo, casi enseguida, convertido, no ya en algunas piezas de oro sino en varios billetes de Banco; con seguridad que hubieran tomado por loco al que tal cosa les dijera; pero las razones que hubieran tenido para sospechar que se burlaban de ellos, no las teneis hoy día vosotros, quó me escuchais, como no os obstineis en cerrar los ojos á la evidencia.

No hay nada más cierto, ni mas rigurosamente matemático que la citada combinación, gracias á la cual un *cuarto*, un *perro chico*, reunido día por día y entregado en cierta caja, nos asegurará, al cabo de un tiempo determinado, un pequeño capital que, á nosotros solos, nos sería imposible formar.

(Se continuará)

